

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIARES DE HOGAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

1.- Objeto de la convocatoria.-

- La celebración de un concurso-oposición para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir puestos de trabajo, de Auxiliares de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio que presta en la localidad este Ayuntamiento.

2.- Requisitos mínimos de las personas aspirantes.-

- 1) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea.-
- 2) Tener edad comprendida entre 16 y 65 años, ambos inclusive.-
- 3) Estar en posesión de un Titulo Específico de Ayuda a Domicilio, de duración igual o superior a 445 horas, impartido por Organismo Oficial.-
- 4) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del servicio de ayuda a domicilio, a la fecha de la contratación, que deberá acreditarse con certificación médica.
- 5) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

3.- Proceso de selección y calificación.-

Fase de oposición: Pruebas a realizar y baremación.-

a) Realización de una prueba escrita, relacionada con la prestación del Servicio, puntuándose con un máximo de 10 puntos.

Las personas aspirantes que no obtengan en esta prueba al menos 5 puntos quedarán eliminadas del concurso-oposición.

Fase de concurso: Méritos a valorar y baremación.-

- a) Por estar en posesión de títulos oficiales relacionados con los puestos de trabajos relacionados con la materia (Auxiliar de geriatría-de más de novecientas horas;-;Titulo de Auxiliar de enfermería; etc.): 0,50 puntos por título, hasta un máximo de 1 punto.
- b) Por cada año de experiencia profesional en la prestación del servicio: 0,5 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- c) Por cada curso de formación de 40 a 100 horas de duración relacionado directamente con la materia e impartido por organismo oficial: 0,05 puntos, hasta un máximo de 0,25 puntos.
- d) Por cada curso de formación de 100 a 300 horas de duración relacionado directamente con la materia e impartido por organismo oficial: 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
- e) Por cada curso de formación de más de 300 horas de duración relacionado directamente con la materia e impartido por organismo oficial: 0,50 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
- f) Por estar empadronada en el Ayuntamiento de Logrosán con fecha anterior al 31 de diciembre de 2012, 5 puntos.

En el supuesto de que dos o más de las personas aspirantes hayan obtenido iguales puntuaciones finales se celebrará con las mismas una entrevista personal, previa citación, que se valorará de 0 a 5 puntos y se computará sólo a efectos de determinar el orden de preferencia en la lista de la bolsa de trabajo.

Formación bolsa trabajo.-

Concluido todo el proceso se formará una lista, denominada bolsa de trabajo, por orden de puntuación, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del concurso-oposición, que establecerá el orden de preferencia de las personas seleccionadas para cubrir los puestos de trabajo que se necesiten. A los siete mejores calificados se les formalizará un contrato por dos años.

4.- Plazo Presentación Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, se dirigirán a la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán y se presentarán HASTA LAS 13,00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, en las Oficinas Municipales.

Junto con las instancias, los aspirantes deberán adjuntar inexcusablemente todos aquellos documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos que se aleguen (titulación, experiencia, etc.,), a excepción del recogido en el apartado 4 de la Base Segunda, que serán requeridos en el momento de la contratación.

5.- Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

El ejercicio escrito dará comienzo el día 14 de Noviembre de 2013, a las 10 horas, en la Casa de Cultura.

Logrosan, a 3 de Octubre de 2013.
LA ALCALDESA